

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/4351 *Resolución núm. 2.560, de fecha 8 de octubre de 2018 del Sr. Diputado - Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueban las listas provisionales de admitidas/os y excluidas/os relativa a la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Archivera/o, mediante el sistema de Oposición Libre.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 2560, de fecha 5 de octubre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Archivera/o, mediante el sistema de Oposición Libre, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 16, de fecha 23/01/2018, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 57, de fecha 22/03/2018 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 149 de fecha 20/06/2018, y de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria,

RESUELVO:

*Primero.-*Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ANDRÉS	RUS	MARÍA JOSÉ	26740644-Q
BLAYA	PASCUAL	ALMUDENA	48658748-V
CARMONA	CASADO	ANA MARÍA	15510358-D
COBO	HERVÁS	MARÍA GEMA	77322948-F
CUENCA	JUAN	ISABEL	14314796-X
EXTREMEIRA	SÁNCHEZ	MARÍA ESTER	74659112-P
FRÍAS	MARÍN	RAFAEL	52542413-V
GÁMIZ	VALENZUELA	MARÍA JOSEFA	26028037-H

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GUTIÉRREZ	GARCÍA TORRES	CARLOS	25999084-E
LAFUENTE	OLIVA	FRANCISCO JAVIER	44286082-L
LAMRI	EL AYADI	ABDELILAH	03950366-R
LATORRE	CANO	MARÍA LUISA	26039742-Q
LÓPEZ	ARANDIA	MARÍA AMPARO	26029771-G
MERCADO	PÉREZ	JACINTO	25987767-K
MOGOLLÓN	NARANJO	MARÍA DEL ROCIO	50190970-W
PAMOS	UREÑA	ANTONIO	26019050-R
SÁNCHEZ	ORTEGA	MARINA	26013779-C
SERRANO	HERNÁNDEZ	ANA BELEN	44289712-S
SUÁREZ	GÁMEZ	OLGA MARÍA	26016631-C
TEVA	SARRIÓN	MARÍA LINAREJOS	26207348-K
VÁZQUEZ	ALONSO	RAFAEL	24236559-X
VEGAS	CALZADO	CRISTIAN	76133380-E

Excluidas/os:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
BARBERA	ARIAS	RAQUEL	50324332-X	09
GARCÍA	CABRERA	DANIEL	14633712-P	10
JAÉN	GONZÁLEZ	MARIA DEL PILAR	44354993E	08 09
MARTÍNEZ	ROBLES	JOSÉ MANUEL	26042136-H	05
MARTOS	MARTÍNEZ	DAVID	26259004-L	09
MORALES	LAFUENTE	JOSÉ MIGUEL	76665030-G	07
RODRÍGUEZ	ENRIQUE	NICOLÁS	29486023-T	06
RUIZ	MIÑARRO	JUAN ÁNGEL	26512899-V	09

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Sexta de la citada convocatoria.

CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

NÚM.	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No presenta solicitud (Anexo II)	No
02	Solicitud presentada fuera de plazo	No
03	No firma solicitud (Anexo II)	Si
04	No aporta justificante abono tasas	Subsanable solo si se ha abonado la tasa en periodo de presentación de instancias
05	Abona importe de la tasa no correspondiente	Si
06	No aporta documentos acreditativos de reducción de tasa	Si
07	No aporta D.N.I.	Si

NÚM.	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
08	D.N.I. Caducado	Si
09	No aporta título	Si
10	Título Incompleto	Si

Segundo.-Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Octubre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.